

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Telefónica S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica de Contenidos S.A.U. ha procedido en el día de hoy a suscribir la ampliación de capital de Sogecable S.A. cuyo Folleto Informativo fue verificado e inscrito en sus registros con fecha 1 de Julio de 2003. Tal suscripción se ha verificado mediante la aportación de la totalidad de su participación en DTS, Distribuidora de Televisión Digital S.A. (VIA DIGITAL). Los restantes accionistas de esta última sociedad han suscrito asimismo la citada ampliación. Con ello, y previos los trámites registrales y bursátiles pertinentes, Telefónica de Contenidos S.A.U. recibirá en los próximos días acciones representativas de un 22,227% del capital social de Sogecable S.A.

Madrid, 2 de julio de 2003